DIARO DE GORDOBA

Teléfonos 13 y 37

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

Teléfonos 13 y 37

NÚM. 12,279

Suscrición en Córdoba.

Por un mes.... 2 Pesetas.

Por trimestre. 5,50 »

Por un mes.... 2,50 »

Portrimestre. 7 «

VIERNES 10 DE FEBRERO DE 1893.

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no esceda de quince líneas y que sea de su esclusivo interés.

AÑO XLIV

El crédito y el impuesto á la renta

Cuando la viticultura ha marchado boyante, el comercio general ha tenido gran
actividad y la industria ha dado fácil salida á sus productos, lo que prueba el error en que están los que creen que la actual crisis proviene de exceso de producción, pues su principal causa es la falta de
consumo, que no es una misma cosa, aunque á veces producen el mismo efecto; así
es que, resuelta la crisis que hoy sufre la
viticultura, nos acercaríamos á los tiempos anteriores, pasando del estancamiento
al movimiento agrícola, mercantil é indus-

Siendo esto cierto, chay motivos para que pierda el crédito el Estado, al sospechar que pueda imponer algún tributo á la renta? ¿No le tienen ya de hecho las de otros paises al no dar más que el 3,50 ó 4 por 100 de interés al capital? ¿Hay acaso mayor seguridad de que Francia, Alemania o Inglaterra cumplan mejor que nosotros sus compromisos, cuando el aniquilamiento de uno ú otro pais depende de que se invente el tirar la dinamita con los cañones usuales—como parece se ha descubierto ó resuelto ya en América - ó de que en la primera guerra aparezca realiza da la idea que menos pueda figurarse el enemigo?

Cuando el Gobierno español se decida á que tribute la renta, será señal de que tiene bastante tesón para ello, y de que su propósito de nivelar los presupuestos es irrevotable; y entonces sólo habrá motivos para que se cotice más alto su crédito que hoy día, por la seguridad del cobro de los cupones. Su propósito de ocuparse del impuesto de consumos, y sobre todo del referente al vino, es prueba de que marcha por buen camino, pues no sólo resolverá la cuestión interior, sino que se conseguirá que vendamos para Francia á precio remunerador, entrando más francos que en 1892 y favoreciendo los cambios, que tanto preocupan al Estado, y que tan bien viene á los industriales, estén por las nu-

Como nuestra producción vinícola excede actualmente á la demanda, se llevan el vino los negociantes franceses al precio que quieren pagar, pues el sobrante impone la cotización al total; pero aumentando el consumo en España, subirá el valor, y al que resulte de la oferta y la demanda tendrán que llevarlo los exportadores.

La cosecha de vino en Francia ha sido en 1892 inferior en un millón de hectólitros á la de 1891; las importaciones 3 millones menos, y este mismo descenso acusa la fabricación de vinos de pasa; así es que el déficit del stock es de 7.000.000 de hectólitros sobre los 12 que de ordinario importa dicha nación. Conocidas estas cifras oficiales, ¿es posible creer que los franceses no necesitan ya de nuestros vi-

Indudablemente tienen que importar más que el año pasado; pero la cuestión está en averiguar si ellos necesitan más de nuestros vinos que nosotros de sus francos, que subirán ó bajarán, según la prisa que el Gobierno se dé para suprimir el impuesto de consumos, cuya medida es innegable, haría duplicar el valor del vino en las zonas que más exportan, con lo que entrarían en nuestro pais 300 ó 400 millones de francos, en vez de 100 ó 200, si la reforma tan suspirada es inmediata y anterior á la próxima campaña de exportación.

Resuelto el problema vitícola, no hay que esforzarse para probar que todos los demás quedarían resueltos; la práctica se encargaría bien pronto de ponerlo de manifiesto.

El Conde de Hervías.

Circular electoral

El señor ministro de la Gobernación publica en la Gaceta del 7 una circular, dirigida á los gobernadores, dictando reglas para las elecciones próximas.

Hé aquí la parte dispositiva:

1.ª Las listas electorales difinitivas de todas las circunscripciones, distritos y co-

legios especiales, serán expuestas inmediatamente al público hasta el día de la votación, en cumplimiento del art. 19 de la ley electoral, cuya observancia recordará V. S. á todos los alcaldes y jueces de instrucción y municipales, en la parte que á cada uno corresponde.

2.ª El domingo 26 del corriente mes deberá tener lugar la reunión de las Juntas provinciales y designación de interventores, en los términos que establecen los artículos 32 y 38 al 45 de la ley, teniendo presente la real órden dictada por este ministerio en 22 de Enero de 1891 (Gaceta del 23), así como las de 29 de Octubre y 27 de Noviembre 1890, dicta das ambas en conformidad con el dictámen de la Junta Central del Censo.

3.ª Encargará V. S. á los Ayuntamientos el cumplimiento del art. 45 de la ley, según el cual deben anunciar con ocho días de anticipación, y por medio de edictos, los locales en que hayan de constituirse las respectivas secciones electorales, á tenor del párrafo primero de dicho artículo, haciéndolo también saber á la Junta provincial del Censo; y prevendrá á los alcaldes que, bajo su responsabilidad, cuiden de que los referidos locales se hallen abiertos y á disposición de las respectivas mesas electorales antes de las siete de la mañana del día de la votación.

4.ª Para la presidencia de las mesas electorales, se tendrán presentes el art. 36 de la ley y 1.º de la real orden circular expedida por este ministerio en 8 de Enero de 1891, inserta en la Gaceta de 9 del mismo mes, que debe considerarse como complementaria de dicho artículo.

5. Igualmente prevendrá V. S. á los alcaldes que para el acto del escrutinio general, que ha de tener lugar el jueves 9 de Marzo, pongan á disposición de los presidentes de las respectivas juntas generales, antes de las diez de la mañana, la sala principal del Ayuntamiento ú otro local igualmente decoroso, y nunca ménos capaz que aquella, para que puedan tener cumplimiento exacto los artículos 64 y siguientes de la ley.

6.ª Señalado el día 19 de Marzo para la elección de senadores por el art. 3.º del real decreto de convocatoria, deberá verificarse la elección de compromisarios, conforme el art. 30 de la ley electoral de senadores, el día 11 del propio mes, antes de cuya fecha deben haberse publicado, en cumplimiento de los artículos 25 al 29 de la misma ley, recordada por circular de este ministerio de 23 de Diciembre de 1892, Gaceta del 25, las listas de los concejales y vecinos que tienen derecho á elegir compromisarios.

7.ª Los compromisarios elegidos en el número, y por el procedimiento que establecen los artículos 31 y siguientes de la ley electoral de sen dores, deberán presentarse en la capital de la provincia el día 17 de Marzo con los documentos expresados en el art. 36 de la ley electoral respectiva, á fin de que puedan tener puntual cumplimiento los artículos 37 al

8.ª En el caso de que haya de aplicarse el párrafo segundo del citado art. 40, por no haber concurrido á la junta general para el nombramiento de senadores la mitad más uno de los que tengan derecho á votar, la nueva junta general deberá tener lugar el jueves 30 de Marzo, á cuyo efecto prestará V. S. los auxilios necesarios al presidente y secretarios escrutadores de las mesas interinas para que los avisos á los electores no concurrentes se circulen por medio del Boletin extraordinario y con la mayor rapidez posible.

9. Según dispone el art. 17 de la ley electorales de senadores, la reunión de las Sociedades Económicas para el nombramiento de los compromisarios que han de concurrir á la elección de los respectivos senadores, por estarles reconocido este derecho en el art. 1.º de dicha ley, deberá tener lugar antes del día 14 del corriente mes, en que cumplen los ocho primeros, después de publicado el real decreto mandando proceder á la elección, á cuyo efecto deberá V. S. remitir á los presidentes de dichas Sociedades ejemplares del Boletin 6 Boletines en que se inserten el real decreto de convocatoria y la presente circular.

Noticias.

De los periódicos de Madrid tomamos las noticias siguientes:

-La candidatura de diputados á Cortes por Madrid no está aún definitivamen. te acordada.

Lo estará probablemente en el Consejo de hoy, y es casi seguro que se cambie el nombre de algún candidato representante del comercio.

Nuestro colega El Correo niega en absoluto que su director, señor Ferreras, forme parte de dicha candidatura.

Indudablemente el distinguido periodista lo sabrá mejor que nadie, pero es lo cierto que el primer nombre de periodista que ha sonado para dicha candidatura fué el señor Ferreras, designación que todos sus compañeros encontrábamos oportuna y justificada.

—El señor Albareda es el encargado de arreglar la cuestión planteada con la dimisión del presidente del comité provincial fusionista señor Angulo, con quién conferenció extensamente.

Como consecuencia de lo tratado, los señores Angulo y Albareda visitaron ayer tarde á última hora, en la Presidencia, al señor Sagasta.

Dícese que al fin el señor Angulo retirará su dimisión.

-Los carlistas que piensan presentar su candidatura en las próximas elecciones se reunieron el martes en casa del marqués de Cerralbopara tomaralgunos acuerdos relativos á la lucha electoral.

Entre los candidatos figuran los señores barón de Cassasola. Barrio y Mier, Grigaray, Rezusta, Llorens, Llauder, Marin y Castillo.

La Gaceta publica las reales órdenes de Guerra de reconocimiento de créditos de abonarés de licenciados del ejército de Cuba.

—No solo el encasillado de la provincia de Barcelona, como dicen los periódicos de anoche, sino el de otras varias provincias está aún sin terminar, y sufrirá seguramente modificaciones.

_Dice El Imparcial:

«No reina la mejor armonía en el campo conservador entre los antiguos y los nuevos correligionarios.

Según dice El Tiempo, se observa que desde la entrada de los reformistas en el Círculo Conservador, algunos antiguos socios que concurrían al Círculo todas las tardes han dejado de asistir.

Entre otros cita el colega al señor conde de Toreno, cuya ausencia explica por el disgusto que le produce el ver que se trate de convertir en círculo reformista el antiguo Círculo Conservador, que con los señores Cánovas, Silvela y Villaverde fundó el padre del actual conde de Toreno.

Lo que niegan con insistencia los amigos del señor Bosch es que se hayan enfriado las relaciones de éste con el señor Romero Robledo, ni mucho menos que se hayan roto del todo.

Otros, sin embargo, no lo niegan tan firmemente.,

—París 8 (12,20 madrugada).—Hoy publicará Le Figaro el artículo anunciado acerca de supuestas conspiraciones en España.

Aquí no se atribuye importancia alguna al artículo del diario madrileño, que el francés citado comentará hoy.

—Las autoridades han prohibido la celebración de un «meeting» preparado por los anarquistas madrileños en teatro de Madrid, para conmemorar el aniversario de Lamela, Zarzuela y Caro, en Jerez.

Los cosecheros de vinos de Alcázar de San Juan presentarán por aquel distrito, con el carácter de independiente, la candidatura del fundador de La España Vinícola, señor Martinez Añibarro.

—El señor Romero Robledo ha escrito a sus amigos de provincias aconsejándoles que en la lucha electoral marchen por completo de acuerdo con los canovistas.

—Se villa 7 (8'2) noche).—El parte de hoy dice que la infanta pasó la noche última con tranquilidad, pero sin conciliar el sueño.

Los síntomas del padecimiento pierden la forma aguda que tuvieron los primeros dias y la fiebre disminuye. El estado general es debilísimo.

El médico dice que no existen todavía motivos bastantes para determinar el desarreglo del corazón.

Ha llegado el infante don Antonio.

También llegaron el duquesito de Montpensier y su hermana, los cuales han regresado esta tarde á Villamanrique.

-El Nuevo Heraldo termina en su número de anoche con las líneas siguientes una polémica que sostiene con El País:

«Las últimas palabras de El País no las entendemos.

»Razón por la cual trataremos de que nos las explique.»

Anoche se hablaba de la designación de amigos de los directores de uno y otro periódico para tratar del asunto.

A la salida del baile en el teatro Real ocurrió ayer de madrugada un pequeño disgusto entre dos caballeros por los favores de una máscara, y se añade que hubo cambio de targetas y que intervienen en el asunto á estas horas dos socios de un Casino, artillero el uno y funcionario público del ministerio de la Gobernación el otro.

—El martes se decía, al parecer con visos de fundamento, que resultando como habría de resultar, estéril la elección del señor Ruiz Zorrilla por Madrid, se proponían sus correligionarios, con la debida anuencia, votar en la candidatura de coalición á los señores Ezquerdo y Zuazo, que tantas simpatías y elementos reunen entre los suyos para el triunfo.

—A consecuencia del mal efecto que produjo el acuerdo del gobierno lusitano, mandando retirar la sección portuguesa, los jurados de la Exposición señores Ramalho Ortigao y Sánchez Moguel, gestionaron la revocación de dicho acuerdo, el cual se ha logrado gracias á la intervención del eminente escritor y hombre público señor Oliveira Martins.

—A la reunión celebrada el martes por la comisión de reforma del impuesto de consumos sobre los vinos, concurrieron por primera vez los representantes de Zarago za y Barcelona, don Tomás Torres y don Modesto Lleó.

Los representantes elegidos y enviados por las regiones expusieron las opiniones que reflejaban el estado de la opinión en provincias acerca de la reforma del impuesto de consumos sobre los vinos.

Es unánime la aspiración de que desaparezca el impuesto y que se declare libre la circulación y consumo de los vinos.

El señor Vidal, representante de la región valenciana, dejó sobre la mesa un proyecto calcado en una exposición que en Abril del 91 dirigió al ministro de Hacienda el sindicato de viticultores valencianos.

Para la sesión de hoy ofrecieron presentar proyectos de sustitución del impuesto de consumos los representantes de Zaragoza, Valladolid y algún otro.

—Los trabajos preparatorios para la lucha electoral, las componendas y cabildeos de los unos contra los otros candidatos, á quienes consideran mas fuertes, las esperanzasde estos, el pesimismo de aquellos, es la «comidilla» de todas las conversaciones entre los políticos que en Madrid quedan.

Lo cual, sino nos es indiferente por lo que la constitución de las futuras Cámaras puede influir en los destinos del país, no deja de ser monótono y pesads para ocuparse en sus detalles todos loo dias.

—A las dos de la madrugada ha fallecido anteayer súbitamente el Sr. D. José Manuel de Goyeneche y Gamio, conde de Guaquí.

—Anteayer debió poner á la firma de la reina el general Lopez Dominguez los decretos relativos á algunas de sus reformas, ya acordadas y aprobadas por sus colegas de gabinete.

Está á punto de quedar cubierta, en su totalidad, la suscripción abierta hace un mes, por el Banco de España, de los pagarés por cuenta del Tesoro. Anoche excedia de 56 millones de pesetas la suma suscripta.

—Se decía anoche que Mr. Clark, representante de Sir Charles Palmers, ha presentado en el ministerio de Marina una

instancia, solicitando el abono de 10.000 duros como segundo plazo de lo que habia de satisfacerse á su representado, como director técnico de los astilleros del Nervión.

Añadíase que el general Cervera ha manifestado que no constando el tiempo que ha de trascurrir de uno á otro plazo, lo pondría en conocimiento del gobierno para su resolución.

—Se han dictado diferentes autos de sobreseimiento en favor de algunos de los procesados por el asunto del Panamá; entre ellos figura el correspondiente al exministro Mr. Rouvier.

--El señor Salmerón saldrá en la semana próxima con dirección á Zaragoza y Barcelona para asistir al meeting republicano que ha de celebrarse en la primera de dichas capitales, y emprender des pués en la segunda una ruda campaña electoral.

-A la una y media de la tarde de ayer, y con extraordinaria concurrencia, empezó en Paris la vista del proceso seguido contra el célebre pintor señor Luna.

El ministerio público le acusa de dos asesinatos en las personas de su esposa y madre política, y de tentativa de asesinato en la persona de su cuñado don Félix.

La opinión general entre la colonia es pañola es que será absuelto.

-Se agita entre los conservadores la idea de fundar un nuevo círculo donde puedan concurrir elementos del Sr. Romero Robledo, quien ha dado el encargo expreso á sus amigos de marchar de acuerdo en las próximas elecciones con los partidarios del señor Cánovas.

—El miércoles firmó su majestad las siguientes disposiciones de Marina:

Disponiendo que el capitan de navío de primera clase don Adolfo Soler, cese en el cargo de mayor general del departamento del Ferrol.

—Ascendiendo á sus inmediatos empleos al contador de navío de primera c'ase don Ladislao Lopez y al contador de navío don Miguel Cabanillas.

—Idem idem al maquinista mayor de segunda clase, don José Navarro, y entrando en número el de la misma clase don José Palomino.

—Idem idem al primer maquinista don Eduardo Gomez y Bás.

El ministro de la Guerra puso también á la firma de su majestad los siguientes decretos:

Concediendo la gran cruz del Mérito Militar al señor Jorge Cándido Pinheiro Hurtado, general de división y ministro de la Guerra en Portugal.

Concediendo indulto de la pena de

muerte, conmutándosela por la de cadena perpétua, á Isidoro Guerrero Arriete. Disponiendo que el general de división

Disponiendo que el general de division D. Romualdo Crespo pase á la sección de reserva del Estado Mayor general por haber cumplido la edad reglamentaria. Concediendo la gran cruz blanca del

Concediendo la gran cruz blanca del Mérito Militar al general de brigada don Cayetano Melguizo.

Idem id. al general de brigada don Ramon Novoa y del Castillo.

Autorizando la compra por gestión directa y sin las formalidades que han de componer una unidad de puentes militares con destino al regimiento de pontoneros.

Reorganizando las tropas de infantería, artillería é ingenieros.

Tambien ha firmado el ministro de la Guerra los decretos de reorganización de varias armas, de que hemos hablado, y el concerniente á la Academia Militar.

-La prensa de Italia continúa censurando acerbamente al ministro del Tesoro señor Grimaldi, porque no presenta la dimisión de su cargo.

—Se asegura que el Banco Romano ha invertido enormes sumas en corromper á varios diputados y otras personas influyentes.

Se ha comprobado con documentos que dicho establecimiento empleò veinticinco millones de liras en comprar votos para lograr la aprobación de un proyecto de ley favorable á los Bancos de emisión, cuya situación es deplorable, hasta el punto de ser casi nula su existencia, pues hace tiempo no se constituye depósito alguno en ellos.

Variedades.

Composición leida en la velada necrológica que tuvo lugar en el Ateneo el 8 de Febrero.

A la memoria del inmortal cantor de «Margarita la tornera»

Cual astro que fulgura entre brillante nube, cual nítido lucero de esplendorosa luz, cual águila gigante que hasta los cielos sube, cual arpa melodiosa de mágico querube á quien cubrió la muerte con fúnebre capúz.

Armónico torrente que por el aire zumba, reflejo diamantino de rutilante sol, murmullo de poesía que vibra y que retumba... tal era el viejo bardo que ayer bajó á la tumba; el bardo prez y orgullo del Parnaso español.

Cual ave fugitiva de melodioso canto cruzó por los espacios cual rauda exhalación, el genio de las Artes cubrióle con su manto, por eso entre sonrisas y entre placer y llanto halló siempre Zorrilla brillante inspiración.

En las vetustas piedras del carcomido puente, en el fragmento hundido del gallardo alminar, en el bramido ronco que sale del torrente, en la nevada espuma del anchuroso mar;

En el murmurio dulce del ave vocinglera; en el perfume débil de la marchita flor; en la tranquila brisa que gime en la pradera y en el rítmico acento del pardo ruiseñor.

De sílfides y gnomos en la revuelta zambra, de náyades y ondinas en el palacio azul, en el alcázar régio, en la morisca Alhambra y de las blancas nubes en el flotante tul;

Y en el dintel oscuro del santo monasterio, y en las almenas rotas del viejo torreón, y en la modesta tumba del pobre cementerio... en todo halló Zorrilla brillante inspiración.

Y en la nota dulce del viento sonoro, y en el eco triste de sentidolloro, y en grutas soberbias de rojo coral, y en átomos sueltos que ondulan y vagan, y en trémulas luces que lejos se apagan de pálidas nieblas tras blanco cendal;

Y en gotas de perlas que finge el rocío, y en blandos rumores que brotan del rio, y en rojas adelfas, y en fresco laurel, y en mágicas fuentes y agrestes colinas, y en trinos alegres de mil golondrinas que cantan ocultas tras verde dosel;

Y entre las copas de los pinares, y entre los muros y los sillares de la ruinosa torre feudal, y en la amapola que el valle esmalta, y en el arroyo que bulle y salta, y entre los troncos del robledal;

De las montañas entre los riscos, y en los collados y en los lentiscos, y en el tañido de un esquilón, de los creyentes entre los ruegos, y en las canciones de los labriegos... halló raudales de inspiración.

No ha muerto, no, porque morir no puede el vate soñador, noble y profundo; mientras el sol en los espacios ruede, y lance sus destellos sobre el mundo....

Mientras guarde Castilla los hechos legendarios de su historia, ha de vivir el nombre de Zorrilla timbre inmortal de esclarecida gloria.

M. R. Blanco Belmonte.

Gacetillas

-Ayuntamiento.-Bajo la presidencia del Alcalde señor don Julián Giménez, dió principio la sesión de anteayer á las nueve de la noche, con asistencia de los concejales señores Dávila, Pérez Luque, Castro, Valenzuela, Carrasco, Trigos, Tejón, Herrero, Salinas, Oliva, Fuentes Breña, Cruz Córdoba, González, Gutiérrez Ravé, Reina, Morales, Ariza, Moya, Blanco y Castillo. - Se leyó y aprobó el acta de la anterior. - Dada cuenta de un decreto de la Alcaldía, por el que se nombran varios Alcaldes de barrio, el señor Valenzuela usa de la palabra para manifestar que el nombre de los propuestos debe anunciarse antes al público por si algún vecino tiene que oponer algo en contra de dichos nombramientos. Intervienen en la discusión los señores Castro, Dávila y la presidencia, y puesto á votación es aprobado, votando en contra los concejales de la minoría republicana.— Visto un oficio del señor Gobernador referente al establecimiento de un centro de ampelografía americana, fué aprobado sin discusión.—Leida una instancia de don Tulio Estevas, manifestando que ha presentado la fianza que el Reglamento determina para desempeñar el cargo de Administrador del Matadero, interin formaliza la hipoteca definitiva: los señores Castro, Valenzuela y Oliva hacen uso de la palabra, y queda aprobada.—Dada cuenta de las solicitudes que presentan las madres abadesas de los conventos de la Encarnación, Cister y Corpus Christi, pi-

diendo introducir cierta cantidad de aceite para el consumo de dichos conven tos, con excepción de los derechos que gravan á esta especie, el señor Oliva dice que no se debía conceder más que la mitad, que corresponde al Municipio. Puestas á votación, se aprueban las solicitudes, constando en contra el voto del señor Valenzuela. Intervinieron después de aprobadas los señores Oliva, Valenzuela, Ariza, Pérez Luque y Herrero.—Se aprobó la relación de cuentas favorablemente censuradas por la Comisión de Hacienda, —El señor Castillo pide una gratificación de 500 pesetas para el archivero municipal por los servicios extraordinarios que ha prestado, adhiriéndose en un principio el señor Oliva á lo manifestado por el señor Castillo, diciendo que se eliminó por Páscua la gratificación de dicho señor, por la situación en que se encontraban las arcas municipales. El señor Tejón pide que conste en actas, y que cuando lo permita la crísis porque atraviesa el Municipio, se conceda á dicho señor referida gratificación; puesto á votación este asunto es aprobado, votando en contra la minoría republicana.—El señor Valenzuela dice que se le ha acercado una comisión de obreros manifestándole que desean se les expida una certificación por la Alcaldía.—Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión á las diez en punto de la noche, constituyéndose el Ayuntamiento en sesión secreta.

— Sesión. — Pasado mañana probable mente la celebrará extraordinaria la Sociedad Económica Cordobesa de Amigos del País, á fin de elegir compromisarios para Senadores.

—El vigía.—Con las carctas... que vienen—el precio siempre subió,—entre otros varios artículos,—el de la seda y cartón.

- Bien venidos.—En el correo de ayer llegó á esta capital nuestro distinguido amigo el Excmo. señor Marqués de Viana, exdiputado á Cortes por el distrito de Posadas, acompañado de su ilustre y discreta esposa, instalándose en su palacio de la plazuela de Don Gómez.

—Recaudación. —Hé aquí la obtenida en los fielatos de esta capital el dia 8 del corriente. Central 19 pesetas y 80 céntimos. —Puente 246'81. —Pretorio 948'18. —San Sebastián 227'69. —Victoria 163'70. —Nocturno 26'44. Matadero 1465'59. —De las 3.098 pesetas y 21 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro 1.511'18. —A la provincia y municipio 1.511'15. —Adicionadas 75'88.

—Van cayendo.—Como consecuencia de la activa persecución que sufre el bandidaje en Andalucía, parece ha desaparecido la partida que merodeaba por las provincias limítrofes, después de haber sido aprehendidos los dos indivíduos que la capitaneaban. Los que restan parece andan ocultos, temerosos de caer en poder de la benemérita guardia civil, que en todas ocasiones dá muestras de su incansable celo. Por esto creemos deber in sistir en la conveniencia de aumentar las fuerzas de dicho instituto en estas comarcas, pues ellas son la principal garantía de los hombres de bien.

— Mejoría. — Se encuentra en un periodo de franca convalecencia en la enfermedad que ha sufrido, nuestro antiguo y apreciable amigo el señor don Antonio de Luque y Lubian, presidente del Círculo Católico de Obreros. Celebraremos el total restablecimiento de dieba cañan.

tal restablecimiento de dicho señor. -Aniversario .- (A Antonio Grilo.) -La triste fecha de dolor no olvido, -y rezo una oración á tu Fuensanta, -- y eterna paz para ella á Dios le pido.—Bien se yó, Antonio, que el dolor quebranta,pero la fe, que todo lo ilumina, -muros de abnegación también levanta. — Oye, la primavera se avecina, -- y pronto brotarán las nuevas flores, -y vendrá la primera golondrina. En el altar que forman tus amores—coloca á aquella santa, á Magdalena, - y verás qué consuelos bien hechores.—Muchas veces se logra por la pena-más fuerte ser, luchar con más denuedo, - sin abatir la frente más serena. -Recordar á Fuensanta yo no puedo,sin que lágrimas vengan á mis ojos, --y ante el recuerdo mis pesares cedo.-Yo la pureza ví de aquellos ojos, -- yo admiré su bondad, y ruborosa—la ví más de una vez entre sonrojos....-Te ha quedado el capullo de la rosa, -que es tu hija, tu ilusión y tu alegría, - que Dios la guarde, pues, como hasta el día,—tan pura, tan sencilla y tan hermosa.

— Preludios. — Obra en nuestro poder el bando de la Alcaldía, que publicaremos mañana, en cuyo documento dicta la autoridad local las acostumbradas disposiciones referentes al orden que deberá observarse en los próximos dias de Carnaval. Que Dios quiera ofrezcan loable

fruto las saludables disposiciones de la Alcaldía.

-La verdad en su lugar.-Se ha bía dicho que nuestro ilustrado amigo y paisano el exdiputado á Cortes señor don Rafael Conde y Luque presentaba su candidatura para Senador por la Universidad literaria de este distrito, antorizado al efecto por don Antonio Cánovas del Cas tillo; pero según El Español, de Sevilla, el rumor carece de fundamento, puesto que el candidato apoyado por el jefe del partido conservador-liberal es el señor don Manuel Laraña y Fernández, según se lo manifiesta en carta que este señor ha recibido del expresidente del consejo de ministros. Por nuestra parte ignoramos lo que haya de cierto en el particular, si bien celebraríamos que nuestro antíguo amigo obtuviera la alta investidura en cualquiera de las provincias, pues á ello le hacen acreedor sus buenos servicios al país y sus grandes merecimientos.

—Acopios.—Convendria se activaran los necesarios para el arreglo de los caminos de la ronda. Ahora seria muy oportuno y despues será tarde.

—Ahí le duele.—Por los agentes del cuerpo de vijilancia fueron detenidos anteayer tarde dos sujetos que en las inmediaciones á la iglesia de San Cayetano jugaban á los prohibidos, recogiéndoles una baraja, cuarenta y siete céntimos y una navaja para defensa de la banca.

—Subasta.—El día diez y seis se subasta en las Casas Consistoriales de esta capital un pedazo de terreno de pizarra situado en la dehesa de la Concordia, pago de Especieros, término de las Siete Villas de los Pedroches, capitalizado en 382 pesetas y 50 céntimos, y el tipo es de 325 y 12.

-Efemérides. — Hoy. 1438.—
Concilio de Ferrara contra el Conciliábulo
de Basilea.—1632.—Encarcelamiento de
Galileo Galilei, acusado de eresia.—1824.
—El Congreso del Perú inviste de la dictadura al Libertador Bolívar.—1873.—
Abdicación del rey don Amadeo de Saboya.

-Triste homenaje.-Anteanoche tuvo lugar en el Ateneo de Córdoba la velada necrológica anunciada en honor á la memoria del insigne poeta señor don José Zorrilla, ante numerosa y distinguida concurrencia. Nuestro querido compa ñero en la prensa local señor don Rodolfo Gil, despues de tocar al piano admirablemente el hábil maestro compositor se nor Gomez Navarro una piera musical adecuada al acto, pronunció el ilustrado discurso que en breve publicaremos, referente á la vida, á las obras y á las enseñanzas del señor Zorrilla: se ocupó de muchas de sus principales composiciones desde que cantó por primera vez ante el yerto cadáver del infortunado Larra, hasta que la muerte lo arrebató de entre nosotros. Consideró que su espíritu inmortal vivia en la presente generación, como vivirá en las futuras mientras existiese el génio de la poesía y nos ilumine la luz del sentimiento. Dirigió galantes y expresivas frases al Ateneo, por el feliz acuerdo de rendir aquellos homenajes que representaban el eco fiel de esta noble ciudad, por la que Zorrilla manifestó especial predilección en varias ocasiones y en diferentes obras. La peroración del señor Gil obtuvo unánimes aplausos. á los que unimos los nuestros. Terminada esta parte del programa, se leyeron varias producciones del eximio vate por los señores Montis, Priego y Gil. El presidente, señor Garcia Lovera, invitó al digno señor Deán de la Santa Iglesia Catedral, que estaba sentado á su derecha, pa ra que, dada la índole de la velada, dirijiese la palabra á la concurrencia, y dicho señor lo hizo así, improvisando elocuentes frases en elojio del poeta, y marcando los derroteros que la Iglesia católica, siempre solicita en todos los actos de la vida, tiene abiertos á la humanidad; y despues de citar oportunamente algún pensamieno que revelaba la profunda fé cristiana del inolvidable Zorrilla, pidió para él las preces de la oración, que confortan el ánimo al recordar lo que era objeto de los tributos de aquella solemnidad. El silencio con que fué oido, y los aplausos que se multiplicaron despues, demostraron que el señor Deán habia herido las fibras del sentimiento que embargaba á los circunstantes. Despues se leyeron varias poesías, escritas para la velada, por los señores Peñalver, que leyó una muy sentida de la señorita Caravantes; Areales, otra de su señora hermana doña Soledad; Vaquero; Lorenzo, que leyó otra del señor Redel; Areales, un soneto del señor Llacer, Blanco Belmonte y Montis. A seguida el señor Gomez Navarro tocó al piano

otra pieza análoga á la primera, y resu-

miendo el señor Garcia Lovera, dió las

gracias á cuantos habian honrado á Córdoba tomando parte óasistiendoá aquellos luctuosos homenages. Recordó lo que ocurrió en esta ciudad en Julio de 1889, cuando nos favoreció varios dias con su visita el señor Zorrilla, y así como los festivales que el anterior Ateneo le dedicó á su presencia en el Gran Teatro, en la fonda Suiza y en aquel mismo local, fueron de júbilo y de congratulaciones, la significación de la solemnidad que se celebraba era de dolor y de duelo, por lo que debían colocarse inmarcesibles coronas en la tumba del egrégio vate y elevarse plegarias al Altísimo, derramando lágrimas que sin duda recogerían todos los espíritus generosos. Escusamos decir que todos los actos de la velada de anteanoche fueron entusiastamente aplaudidos, sin nota alguna que desdigera de la severidad del acto. Al levantar la sesión el señor Presi dente, manifestó que si bien por el carácter especial de la misma no se había preparado el obligado baile, que suele ser el aditamento de tales fiestas, podría continuar la concurrencia recorriendo los salones, dedicados á los encantos de una buena sociedad. Así fué en efecto, quedando poco después de la una de la madrugada de ayer desiertos aquellos lugares, donde la oratoria, la música y la poesía habían dado en admirable concierto el tributo que merecen la fé, las virtudes y el génio.

-Invitaciones. —Ayer se repartían las de los bailes de máscaras que, como hemos dicho, se celebrarán en el Círculo de la Amistad, los días 12, 14 y 19 de este

-Traslado. — Ha sido destinado con ascenso al regimiento de caballería de húsares de Pavía, de guarnición en Madrid, el veterinario primero don Manuel Alcalá Martinez, que durante ocho años ha prestado sus servicios en el regimiento de Villarrobledo, de guarnición en esta capital.

-Productos agricolas.-El último número del Boletin semanal de Estadística y Mercados, que se publica por la Direccion general de Agricultura, Industria y Comercio, contiene datos de los precios de los mercados, referentes á la semana del 15 al 21 de Enero último, y de él tomamos lo siguiente respecto al de esta capital. «Continúa el tiempo favorable para las siembras, si bien el frio entorpece algo su desarrollo. Los precios de cereales y leguminosas siguen sin alteración y el movimiento mercantil paralizado. La carne continúa á un precio excesivo, y el pan se vende al mismo que en la semana anterior.

-Autor.—La prensa de Madrid nos ha traido la triste noticia de la muerte del acreditado autor dramático don Fernando Manzano. Entre sus obras figuran Las doce y media y sereno, Los langostinos, Los trasnochadores y otras, todas ellas muy aplaudidas en los teatros de Córdoba.

— Personal. De los ocho investigadores que tenía asignados esta provincia, solo ha quedado como inspector administrativo nuestro apreciable amigo don José Herrero Rojo.

-Telégratos. Se ha dispuesto que el jefe del Centro, señor Zapatero, se encargue exclusivamente de la terminación de las líneas de Andalucía.

—Socorro.—El señor Gobernador de Sevilla ha distribuido entre las casas de Beneficencia las 759 pesetas y 37 céntimos recaudadas el año anterior por billetes de andén en la estación de Cádiz.

--Celoso empleado.—Nuestro ilustrado amigo y paisano señor don José Arribas, Oficial de cuarta clase de la Administración de contribuciones de Málaga, ha sido trasladado á proseguir sus buenos servicios en el mismo puesto en la provincia de Avila.

—Ilustre hombre público. — Ayer era esperado en Málaga el exministro señor don José de Carvajal y Hué, que como hemos dicho, luchará en aquella circunscripción como candidato á la Diputación á córtes.

Guardia municipal.—Partes de ayer. El 38 da conocimiento de que hace algunas noches un alumno de la escuela de Artes y Oficios al salir de clase quitó á otro la gorra y aun no se la ha devuelto.
—El 77 detuvo la madrugada de anteayer en el Gran Capitan á un sujeto que promovió escándalo insultando á otro y á todas las personas (serian pocas) que pasaban por dicha vía.—En la oficina de este cuerpo se encuentra depositado un cuello de pieles de señora, que fué hallado anteayer sin dueño en los jardines bajos por un individuo del cuerpo referido

-Pensamiento. La felicidad del cuerpo es la salud, y la del alma la virtud

y la sabiduría.

- Sección minera. — Se admiten reclamaciones á los que crean no es exac-

ta la cantidad, clase, calidad y precio asignado á los minerales en la relación publicada oficialmente el dia 27 de Enero último.

-Cantar. - El amor es un juguete - que hace víctimas á otros. — Y es que con él muchos juegan—mientras que él domina á todos.

-Defunción.—El día cuatro falle. ció en Bujalance la distinguida señora doña Concepción Velasco y Lara, hija única del Alcalde de aquella ciudad, y esposa del señor don Rafael de Lara y Aguilar Tablada, á los 25 años de edad y cuando acababa de ser madre. El cinco tuvo lugar el entierro, que fué una verda. dera manifestación de la pena producida en aquel vecindario. El duelo fué presidido por las autoridades. Nos asociamos al justificado dolor del esposo, padre y demás familia de aquella apreciable señora.

Extracto.—El martes publicó el periódico oficial los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de La Carlota en Octu. bre, Noviembre y Diciembre últimos.

—Descarrilamiento.—Ya lo ha habido en la nueva línea de Puente Genil á Linares, cerca de Alcaudete. Varios wagones quedaron fuera de la vía, sin ocurrir desgrac as personales.

—Circular.—Se ha expedido una

por el señor Gobernador civil para la busca del sordo-mudo Manuel Eugenio García, vecino de Villaralto, de donde se ha fugado hace algún tiempo.

Auxiliares.—Lo han sido nombrados del agente ejecutivo de contribuciones de Pozoblanco, don José Capilla, don Manuel Solis, don Agustín Mohedano y don Emilio Gutiérrez.

-Fuego. -Por la guardia civil del puesto de Baena se da cuenta de un incendio ocurrido en el cortijo de el «Adalid» el dia cinco del actual, habiéndose quemado un almiar y el tinaon de dicho cortijo, calculándose las pérdidas en 2.000 pesetas. Créese que ha sido casual.

-Solemnes honras. — Ayer se habrán celebrado en Sevilla, en la parro quial de San Vicente mártir, solemnes honras fúnebres por el alma de doña Margarita de Borbón, costeadas por los carlistas de la capital vecina.

— Debut. — El dos de Abril empezará en Sevilla sus tareas la compañía de ópera que organiza el empresario señor Rodrigo. El artista escenógrafo señor Acosta vá á empezar á pintar el decorado para las óperas que cantará el aplaudido Tamagno.

Retractación.—El 30 de Enero la hizo de sus errores ante el señor Obispo de Orense el conocido libre pensador don Mariano Alcocer y Martínez, haciendo entrega de los símbolos masónicos, libros y periódicos prohibidos que tenía en su poder.

-Quejas.—Las formula la prensa sevillana por la aterradora frecuencia con que allí se cometen ataques contra la propiedad.

-Escritor.—Ha fallecido en Sevilla el ilustrado señor don Antonio Machado y Alvarez. Con la erudición de sus trabajos se había conquistado en la capital vecina un lugar distinguido.

-Diálogo.—¿Qué tienes que pareces triste?—Que el padre de mi amada me dice que al casarme con su hija me dará cincuenta mil duros de dote.—¿Y vacilas?—Es que es mucha crueldad no darme el dinero sin la hija.

Los médicos están unánimes en reconocer la eficacia de las perlas de éter del doctor Clertan para combatir los aturdimientos, los vértigos, los calambres de estómago, las indigestiones, los vómitos nerviosos, los espasmos y la mayor parte de los desórdenes nerviosos. Este medicamento ha sido altamente recomendado por el profesor Trousseau en su tratado de Terapéutica.

Remedios caseros de universal aplicación y que en ninguna casa deben faltar, son el extracto doble y el ungüento de Hamamelis del doctor C. C. Bristol. En la curación de los golges, caidas, contusiones, cortaduras y demás accidentes á que se ven continuamente expuestos los niños, no tienen rival y son de igual eficacia en el tratamiento de los granos, botones y úlceras, los dolores remáticos y neurálgicos y todo mal de carácter inflamatorio. El ungüento es sobre todo un específico para las almorranas.

Depósito general en España para la venta al por mayor, señores Vicente Ferrer y Compañía, plaza Moncada, Barcelona.

Recomendamos el verdadero Hierro Bravaís, adoptado en los Hospitales de Paris y que prescriben los médicos, contra la Anemia. Clorosis y Debilidad; dando á la piel del bello sexo el sonrosado y aterciopelado que tanto se desea. Es el mejor de todos los tónicos y reconstituyentes. No produce estreñimiento, ni diarrea, teniendo además la superioridad sobre todos los ferruginosos de no fatigar nunca el estómago.

AVISO

Se traspasa con existencias ó sin ellas el establecimiento de bebidas conocido por «El Globo», situado en la calle Ambrosio de Morales número 18 de esta capital. En el mismo informarán, 8-2

el mejor y más agradable de los tónicos. Anemia, Fiebres, Convalusencies. Paris, 5, Rue Bourg-l'Abbè - PRINGIPAMES FARIMENS

Matanza del 9 de Febrero de 1893

Por 9 reses mayores que pesaron 1661 kilos y medio, se pagaron: por consumo 365 pesetas y 53 céntimos; por administración, 98; por despojos 13'86; total 477 v 39 céntimos.

Por 23 reses menores que pesaron 397 kilos, se pagaron: por consumo 87 pesetas y 34 céntimos; por administración 11'50; por despojos 5'06; total: 103 pesetas y 90 céntimos.

REMITIDO

Señor Director del Diario de Cór-DOBA.

Muy señor mio:

Hoy me permito molestar la atención de usted, fiado en la buena disposición en que siempre se halla el periódico que tan dignamente dirige, para todo aquello que juzgarse puede de interés local.

Se trata, señor Director, de un asunto que tiene relación con el Reglamento para el régimen y administración del Matadero público, el cual, según unos resulta deficiente, y opinan otros que pudiera interpretarse de distinto modo en el caso concreto que he de narrar, y que bien merece, según podrá usted juzgar más adelante, que los hombres que hoy están al frente de la cosa pública, amplien ó corrijan dicho Reglamento, para que, sin lastimar ú olvidar intereses sagrados, no se permita que por deficiencia de dicho Reglamento resulten perjudicados otros, que no son menos dignos de respeto. Ese es el fin que se persigue con este escrito.

El artículo 15 del citado Reglamento, copiado á la letra dice así:

«Cuando alguna res se inutilice por consecuencia de las faenas agrícolas ú otro cualquier accidente, y no sea posible conducirla para su degüello en el Matadero público, el propietario de la misma lo pondrá en conocimiento del Alcalde, el cual ordenará que el Alcaide con uno de los matarifes de número se traslade al lugar donde aquella se encuentre con objeto de verificar el degüello y demás operaciones consiguientes, á cuyo parage concurrirá también el inspector Veterinario de servicio, para cerciorarse si las carnes se encuentran en buen estado para el consumo, siendo de cuenta del dueño de la res el pago de las retribuciones que correspondan á ambos funcionarios por este servicio especial. Dichas carnes se expenderán en tabla separada, colocando en sitio visible un targetón en que se anuncie con gruesos caracteres, que proceden de reses inutilizadas en el trabajo y declaradas de buena calidad.»

Pues bien: es el caso, que el dia primero del corriente mes, y como á las nueve de su mañana, murió un buey en el cortijo de la Torrecilla, á consecuencia de una herida que le produjo un toro en lucha habida entre ambos animales, resultando el buey muerto instantáneamente por división de la columna vertebral; una hora después tenía conocimiento del hecho y se participó al señor Alcalde, á los fines con· siguientes.

Como las autoridades locales tienen sus horas establecidas para el despacho, y ordinariamente viene siendo á las cuatro de la tarde, que en esta estación puede considerarse concluido el dia, se intentó aprovechar horas, y á este efecto se avisó por teléfono al Alcaide del Matadero para que se dispusieran el inspector Veterinario de servicio y el matarife de número á la práctica del servicio que correspondía, habiendo hecho protesta el funcionario del Ayuntamiento, que comunicó la orden verbal de que se le remitiría por escrito aquella orden, cuando hubiera sido firmada por el señor Alcalde.

El profesor Veterinario de servicio tuvo noticia de las disposiciones citadas, y le pareció que no debía practicar el servicio sin una orden por escrito, y asi lo manifestó al dueño de la res; advirtiéndole á la vez que él certificaría del estado de las carnes y haría constar también que no debian entrar en el Matadero público, aunque estuvieran buenas, con arreglo al artículo 12 y el 14 del Reglamento por el que se rige dicho establecimiento.

Con el fin de demostrar la necesidad de que sea reformado ese Reglamento, caso de que en esta ocasión haya sido bien interpretado, he de tratar yo algo, que, si bien no es de mi competencia hacer afirmaciones ni negaciones concretas, quedará sentado el principio de que el Regla-

mento por el que se rige el Matadero público de Córdoba, adolece de defectos que deben corregirse, y que si esto es ó no exacto toca resolverlo á las personas adornadas de título competente que les supone con la ciencia precisa para el caso, ó sea á la Junta local de Sanidad.

Parece que existe el criterio de que estando una res muerta en el momento de examinarla el inspector Veterinario, ya no es el caso igual que si no lo estuviera.

Esta, que puede ser una opinión muy respetable, se presta á las siguientes consideraciones:

¿Puede la ciencia impedir que una mala fé de parte del propietario de una res en un caso como el que nos ocupa, engañe al inspector Veterinario? Por el contrario, ¿cuenta con medios la ciencia para poder determinar si la res estaba en perfecto estado de salud antes de morir, y las horas que hace que dejó de existir, y también si ha muerto de enfermedad, determinar la que le afectó y produjo la muerte?

Que contesten los hombres que poseen la ciencia Veterinaria y otras del caso.

Yo, sin poder fundarme en la posesión de título competente para ello, me voy á permitir afirmar que á la verdadera ciencia no se la puede sorprender, precisamente porque se llama ciencia, si bien esta afirmación, hecha por mí, no tiene valor alguno; pero no será lo mismo si la hacen los indivíduos que componen la Junta de Sanidad, en la que descansan tantos intereses.

Pues bien: en el supuesto de que la ciencia cuente con esos medios, es inaceptable que suceda, y también intolerable, el caso signiente, por la manera como está escrito el artículo 15 del Reglamento tantas veces citado, y el modo de interpre-

El buey muerto por consecuencia de una cornada que recibió del toro, era un hermoso animal, sano y cebado. La autoridad local, con vista del artículo 15 y el 16 del Reglamento por el que se rige la administración del Matadero público de Córdoba, todo lo que concedió al dueño de la res fué que la utilizara, sometiendo á salazón las carnes y las destinara á su consumo particular.

Aquí estamos en el caso de volver sobre el tema.

Reconocida la res por el Inspector Veterinario, y después de certificar este que la res ha muerto violentamente y que las carnes están en buenas condiciones para el consumo, que es su única misión, no hay razón que justifique el por qué esas carnes no se han de poner al consumo público. ¿Qué acontece con los toros que se lidian en plazas públicas? Todos mueren en peores condiciones que el buey en cuestión, y, sin embargo, se venden sus carnes por los tablajeros, con permiso de las autoridades.

Creo haber dicho lo bastante para probar que debe ser reformado el Reglamento, por lo mismo que se pretende interpretarlo á la inglesa, según la siguiente anécdota:

«Pasaba un inglés ó pretendia pasar un portazgo, y le exigió el empleado de servicio que pagara lo correspondiente á la caballería en que iba montado; el aludido replicó que se le digera cuanto había de pagar y por qué, y entónces díjole el empleado que debía abonar dos peniques según el arancel. Se negó el transeunte, fundándose en que el arancel se refería á cada caballo, y lo que él llevaba era yegua. El inglés pasó sin pagar, hasta que en el arancel se puso lo que había de pagar una yegua.»

Si los artículos 12 y 14 del Reglamento se refieren á los casos generales, no debe pretenderse aplicarlos á los especiales.

Insto tanto en este asunto, porque no es el primer caso que ha ocurrido. Ya hace tiempo que diò juego á los políticos que de todo pretenden sacar astilla, el hecho de haber sido reconocida una res fuera del Matadero público de Córdoba, y se dice que se condujo á dicho Establecimiento después de reconocida la res y prévio precepto pericial de que sus carnes estaban en buenas condiciones para el consumo, y que este hecho dió lugar á algo así como disgustos para personas respetables por su buena fe y no menos buena conducta. Si esto es exacto, bien puede culparse de la falta de acción y energía de las personas que sufrieron esos disgustos sin haber exigido que se formara un expediente tan completo como las circunstancias lo pudieran exigir, y así acaso se hubiera conseguído que el Reglamento sufriera reforma si lo merecía, evitando perjuicios al público, y que nadie tuviera derecho nunca á referir el hecho de conceder carnes para que las

A THE THE WAR A SERVICE THE SERVICE SE

consuma uno ó más indivíduos de una ó más familias, pretendiendo así creer que la administración ha acertado al impedir que se pongan á la venta pública.

Córdoba 8 de Febrero de 1893. Tomás Recaredo de Obregón.

ACADEMIA POLITÉCNICA.

Observaciones meteorológicas hechas en la misma er el día de hoy.

		STEATHS IN SECTION
íA.	Altura barométrica en milí-	
DEL DÍA	metros	762'1
	Temperatura á la sombra y	
CE	al aire libre, en grados	
DO	centesimales	15'4
AS	Dirección del viento	E.S.E.
Á LAS DOCE	Estado del cielo	Celages.
18	Temperatura máxima á la	
HORAS.	sombra y al aire libre	16'7
H	Id. mínima id. id	2'2
24	Agua de lluvia en milíme-	(e.j. erel)
EN	tros	0,0
Córdoba 9 de Febrero de 1893.—El		
Director, M. Sidro.		
Marie Alba		

Boletín religioso.

-Santo de Hoy.-Santa Escolástica, virgen y mártir, y San Guillermo, duque de Aquitania. - Mañana, San Valerio, obispo y confesor y San Saturnino, presbítero y compañeros mártires.

-Jubileo circular.-Hoy, en la Iglesia Parroquial de San Miguel, por las señoras de Argote, por su intención.

- Séptimo dia de novena en la iglesia, del Juramento del Señor San Rafael, nuestro Custodio, á Ntra. Sra. de Lourdes, en conmemoración del dia ó aniversario de su primera aparición á la jóven Bernardeta, al toque de oraciones.

-Solemne tríduo que los RR. PP. Misioneros del Inmaculado Corazón de María dedican durante los tres dias de carnaval del presente año á la veneranda y milagrosa imagen de Jesús Rescatado, para obtener el rescate y libertad de Nuestro Santísimo Padre el Papa León

Dará principio el Domingo 12 á las cuatro de la tarde, continuando los dias restantes á la misma hora y en la forma siguiente:

Expuesto S. D. Magestad, se rezará el Santo Rosario, á continuación el ejercicio propio, al cual seguirá el sermón á cargo de uno de los Padres de la Comunidad, concluyendo con los gozos y la Reserva. El 14, fiesta del Beato Juan B. de la Concepción, fundador de la Descalsez Trinitaria Redención de cautivos, se cantará á las diez de la mañana una Misa solemne, pidiendo al Señor, por intercesión del Beato, la misma gracia del Tríduo. En ella dirá sus glorias un Padre de la misma Comunidad. Todo el dia estarán expuestas sus Sagradas Reliquias, dándose á besar una después de la Misa solemne. Por la tarde, al concluir el Tríduo, se dará la absolución general para los Cofrades de la Santísima Trinidad y Señor de Gracia. Nuestro Excmo. Prelado concede cuarenta dias de indulgencia por cada uno de estos actos.

-Solemne tríduo que se celebrará en la iglesia del Buen Pastor los dias 12, 13 y 14 del corriente mes con objeto de desagraviar á Dios Nuestro Señor por las ofensas que recibe de los ma'os cristianos, con especialidad en aquellos dias.

A las nueve y media se celebrará el Santo Sacrificio de la Misa, y terminado éste se expondrá á la pública veneración el Santísimo Sacramento. A las cuatro y media de la tarde se cantarán el Santo Rosario y Letanía Lauretana, seguirá el sermon, se hará despues el ejercicio de de desagravios al Sagrado Corazón de Jesús, cantándose motetes al adorable Sacramento, terminando con la bendición y reserva de Su Divina Magestad. Los sermones están á cargo de los señores don Francisco Vargas y Jurado, Canónigo de esta Santa Iglesia Catedral, Dr. D. José Agreda y Bartha y don Enrique Coll y Pascual.

Nuestro Santísimo Padre el Sumo Pontífice Leon XIII, por su Breve fechado en Roma el dia primero de Febrero de 1887, concede Indulgencia plenaria y remisión de todos los pecados á los fieles de uno y otro sexo, que habiendo recibido los Santos Sacramentos de Confesión y Comunión, visiten la Iglesia del Buen Pastor uno de los tres dias indicados, pidiendo fervorosamente al Señor por las necesidades de la Iglesia y de la Santa Sede, por la paz y concordia entre los Príncipes cristianos, conversión de los pecadores y demás fines de la Iglesia, cuya indulgencia puede aplicarse por los fieles difuntos.

El Exemo. é Ilmo. Sr. Obispo concede igualmente cuarenta dias de indulgencia por cada visita que durante el dia se haga al Santísimo Sacramento, y otros cuarenta por la asistencia á cada uno de los actos indicados.

-Los asociados á la córte de María visitarán hoy á Ntra. Sra. de Loreto, en la Encarnación.

Segundo aniversario.

LA SEÑORA

Doña Maria de la Paz Milla y Urbano DE ORTIZ

Falleció en esta ciudad el dia 12 de Febrero de 1891. R. I. P.

Todas las misas que se celebren el sábado 11 del corriente, en la iglesia del convento de Santa Ana, por los señores Sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas en sufragio por el eterno descanso del alma de dicha Señora.

Su viudo é hijos, ruegan á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios Nuestro Señor.

Ei Exemo. é Iltmo. Señor Arzobispo de Sevilla, y el Excmo. è Ilustrísimo Señor Obispo de Córdoba, conceden 80 y 40 dias de indulgencia, respectivamente, á todos sus diocesanos, por cada Padre Nuestro, Oración de las aprobadaspor la Iglesia, ó actode piedad que practicaren ofreciéndolos en sufragio por su alma.

En dicha iglesia, estará expuesta Su Divina Majestad, en forma de jubileo, al mismo objeto.

LA SEÑORA

Doña Maria de la Paz Milla y Urbano DE ORTIZ

Falleció el día 12 de Febrero de 1891

R. I. P.

En dicho dia estará el Jubileo Circular en la parroquia de San Miguel por el eterno descanso de su

Así como todas las misas que se celebren el dia 13 en la parroquia de San Nicolás de la Villa, por los señores Sacerdotes invitados al efecto.

Sus padres y hermanos, suplican á sus amigos y demás personas piadosas la encomienden á Dios Nuestro Señor.

Hay concedidas muchas indulgencias en sufragio del alma de dicha señora.

Los señores sacerdotes que gusten aplicar hoy el Santo Sacrificio de la Misa, en la iglesia parroquial de San Nicolas de la Villa, por el eterno descanso

del alma del señor don Manuel María Pineda de la Infantas y Castillejo, recibirán el estipendio de diez reales.

Su madre, hermanos y demás familia ruegan á las personas piadosas lo tengan presente en sus oraciones.

Primer aniversario,

EL SEÑOR

Falleció el 11 de Febrero de 1892. D. E. P.

Todas las misas que se celebren el dia 11 del actual, en la iglesia parroquial de San Andrés, y el 13 en la real iglesia de San Pablo, por los señores sacerdotes designados al efecto, serán aplicadas en sufragio por el alma de dicho señor.

Su viuda é hijos ruegan á sus amigos lo tengan presente en sus oraciones.

Espectáculos.

GRAN TEATRO.

Abono por quince funciones.

Proscenios bajos y principales sin entradas, por abono 8 pesetas y precio diario 12 - Idem segundos sin idem 7 y 10. -Idem terceros sin idem, 4 y 6.-Plateas y palcos principales sin idem, 7 y 10. -Palcos segundos sin idem, 4 y 5. -Butacas con entrada, 1'25 y 2.—Lotes de quince entradas para los señores abonados, 9'50 y diario 75 centimos.

El abono queda abierto en la contaduría del teatro, á las horas de costumbre, hasta el dia de la primera función.

Los señores abonados á la última temporada, tendrán reservadas sus localidades hasta el Viernes 10 del corriente; pasado dicho plazo dispondrá de ellas la

El abono se hará efectivo al hacer la suscripción.

AVISO A LOS AFICIONADOS

GRAN CIRCO GALLÍSTICO DE CÓRDOBA. Situado en la calle de Capuchinos Grandes riñas de gallos en competencia

para los tres dias de Carnaval. A las doce.

PRECIOS. - Entrada general, 25 céntimos.—Butaca con entrada 50.

SERVICIO TELEGRÁFICO PARTICULAR del «Diario de Córdoba»

Telegrama de la Agencia Fabra

Madrid 9 (3'50 tarde.) Los médicos de Marsella niegan

rotundamente que en aquel punto exista epidemia colérica. En España é Inglaterra se adop-

tan precauciones preventivas en evitación de que, si hay algún foco, la epidemia se extienda á dichos paises.

El señor duque de Tetuán, exministro de Estado del último gabinete, se encuentra enfermo.



TERCER ANIVERSARIO.

ROGAD POR EL ALMA

Murió en el Señor despues de haber recibido los Santos Sacramentos, el lúnes 10 de Febrero de 1890 (en Madrid).

Su esposo don Antonio Fernandez Grilo, su hija doña Magdalena, hermanas, hermanos políticos y demás parientes de la difunta, ruegan á sus amigos la encomienden á Dios Nuestro Señor.

Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar hoy el Santo Sacrificio de la Misa, en la iglesia de Ntra. Señora de los Dolores, de diez á doce de la mañana, recibirán el estipendio de diez reales. En la iglesia de las niñas de Leganés, de Madrid, tambien se aplicarán todas las misas á su memoria; y una respectivamente en la iglesia de la Fuensanta, San Rafael y ermitas de la Sierra.

El Exemo. é Ilmo. Señor Obispo de esta diócesis, ha concedido á sus diocesanos 40 dias de indulgencias por cada oración que recen por el alma de dicha señora. El Emmo. y Reverendísimo Nuncio apostólico de Su Santidad en la Córte de España y el Exemo. é Ilmo. Sr. Obispo de Madrid-Alcalá tambien conceden respectivamente 100 y 40 dias de indulgencias á todos los fieles por cada misa que oyeren, cada comunión que aplicaran y cada parte de rosario que rezaren en sufragio de Fuensanta Crespo de Fernandez Grilo.

Imprenta del Diario de Córdoba

Compañía francesa sobre seguros de la vida humana, fundada en 1829 ESTABLECIDA EN PARIS EN SU HOTEL,

RUE DE LA BANQUE, NÚM. 15. RECONOCIDA EN ESPAÑA CON ARREGLO A LAS LEYES VIGENTES

Inspección general y Dirección para España, en Madrid, Plaza del Callao y calle de Preciados, número 25, principal.

poderosa Compañía:

Garantías que ofrece esta antigua y 432.000.000 de reales, ó sean 108.000.000 de francos.

Seguros sobre la vida entera, mixtos, á término fijo, combinados, contratos especiales de la Compañía muy ventajosos. Rentas vitalicias y seguros de capitales di-

feridos. Para toda clase de informes dirigirse al Sr. D. Manuel Lorenzo y Rodriguez, subdirector, Cister, 12, Córdoba.

GABINETE ODONTOLOGICO

CIRUJANO DENTISTA DE LA REAL CASA Calle Garcia Lovera, número 7, esquina á la de Letrados CORDOBA

Dentaduras artificiales en todos los sistemas, construidas solo con matoriales de primera clase, orificaciones, empastes de platino y cemento, esmalte imitación á hueso artificial y otros preparados, quedando estos en perfecto estado para la masticación, estracciones y demás operaciones, sin dolor, por los nuevos y eficaces procedimientos.

Honorarios al alcance de todas las fortunas. Consulta á todas horas. Venta de elíxires, polvos y opiatas.

CARCIA BOVERA, WOM. 7 CO TIBLE CO TEST

DE LA FÁBRICA

DE LOS SRES. MOMBEL-BASTROS BELGICA

Representante-DON MANUEL LESTON Unico depósito en Andalucía Almacém de hierros, plaza de Colóm 1

LAS MAQUINAS PARA COSER

SON INDUDABLEMENTE LAS MÁS POPULARES

POR SU SOLIDEZ, DURACION

Y LA PERFECCIÓN CON QUE HACEN TODA CLASE DE COSTURA

máquinas denominándolas SINGER perfeccionadas. Nosotros no nos cansaremos de repetir al público que no se deje engañar, También se han establecido nuevas cátedras relativas á la esplicación de los cury que siempre que compre una máquina se fije muy especialmente en la mar-ca de fábrica de la COMPANIA FABRIL SINGER, que estampamos á con-anunciada convocatoria oficial de Ayudantes de Ingenieros de Minas.

tinuación.



RA OSCILANTE, con las que pueden hacerse pri-morosisimos trabajos, siendo por esto, así como por Se admiten internos, medio pensionistas y externos. la sencillez de su mecanismo, la mejores que se conocen en el día.

TODOS LOS MODELOS

pesetas semanales

20 POR 100 DE DESCUENTO AL CONTADO Sucursal en Córdoba, AYUNTAMIENTO, 14 Y 16

Taller de Berreria y Cerrajeria

Campo de la Merced, 20.—(Matadero antiguo) CÓRDOBA

Trillos con ejes móviles convergentes y con privilegio de invención.

Se construyen en tres tamaños à precios económicos y en la actualidad hay existencias de todas clases.

Plazuela del Conde Arenales, núm. 6. Harinas, moyuelos y salvados.-Maderas de Flandes y castaño.-Bodega de vinos de Montilla. Se sirven los pedidos á domicilio

Teléfonos: Escritorio, núm. 130---Bodega, núm. 50.

DE SCOT

de ACEITE PURO de HIGADO de BACALAO

TAN ACRADABLE AL PALADAR COMO LA LECHE.

El remedio mas racional, perfecto y eficaz para el alivio y la cura de las TISIS, ESCROFULA, BRONQUITIS, RES. FRIADOS, TOSES CRONICAS, AFECCIONES de la GARGANTA, y las ENFERMEDADES EXTENUANTES, tales como el RAQUITISMO y el MARASMO en los niños, la ANEMIA, la EMACIACION y el REUMATISMO en los adultos. Es un maravilloso reconstituyente. No tiene rival para robustecer y fortalecer el organismo. Los médicos controles de la constituyente. De venta en todas las droguerias y farmacias. en todos los paises del mundo la prescriben.

Almoneda. Se hace de varios muebles, macetas y flores, calle San Eulogio número 10, á todas horas. 4-2

Azucar y café. Procedente de Puerto-Rico se acaba de recibir en el almacen de hierros Puerta del Rincon, (plaza de Colón), á precios ventajosos.

Venta de ramon y leña en las hazas del Brillante. Los compradores pueden entenderse con el manigero de la tala.

Para conservar la salud y curar las enfermedades AGUAS MINERALES NATURALES DE

Salinas Sulfuradas, Sulfato-Sódicas, Hiposulfitadas

Base purgante, NaO,SO 10³HO—gr. 227 Depurativa NaS—gr. 00,499.

UNICAS EN SU ESPECIE A TODOS INTERESA SABER

1.º Que no existen otras aguas sulfuradas sódicas que las de CARABAÑA 2.º Que no existe tampoco ningún otro verdadero manantial de aguas purgantes en explotación que el de CARABAÑA. 3.º Que los demás flamados manantiales son solamente aguas recogidas

en pozos ó charcos salitrosos. 4.º Que en el manantial de CARABAÑA todo es público y todo el mundo

puede comprobarlo y tomar el agua al nacer. El más seguro y eficáz medicamento actual de uso á domicilio en bebida y lavatorio.

PURGANTES, DEPURATIVAS, ANTIBILIOSAS, ANTIHERPÉ-TICAS, ANTIESCROFULOSAS y ANTISIFILÍTICAS.—Declaradas por la ciencia Médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó vírus en general.

LA SALUD DEL CUERPO INTERIOR Y EXTERIOR Opinión favorabe médica universal, con 30 grandes premios, 10 medallas

llas de oro y 8 diplomas de honor. Se vende en todas las farmacias y droguerías de España y colonias, Euro-

pa, América, Asia, Africa y Oceanía. Depósito general por mayor, R. J. CHAVARRI, 87, ATOCHA, 87 .-MADRID.

L SANDALO MIDY muy popular entre los jóvenes, suprime el copáiba, la cubeba y las inyecciones. Cura los flujos en 48 horas. Muy eficaz en las enfermedades de la vejiga, torna claros los orines más (MIDY) turbios. Cada cápsula lleva impreso en negro el nombre PARIS, 8, rue Vivienne y en las principales Farmacias.

Leones, 2.—Teléfono 254

Fundado en 1874 por el Phro. D. José Galderon y Mariscal dirigido por los señores

Don José Coscollano y Burillo, Licenciado en Ciencias Naturales y Profesor Auxiliar numerario del Instituto de Córdoba

Dou José Villalba y Martos, Licenciado en Felosofia y Letras y Abogado de este Ilustre Colegio.

Este antiguo y acreditado Colegio sigue abierto al público, continuándose la 1.ª Algunos fabricantes Alemanes pretenden con grande afan imitar nuestras y 2.ª enseñanza, los estudios de Facultad y carreras especiales (Aduanas, Topógrafos, Telégrafos) así como los estudios de adorno.

La competencia acreditada del Profesorado de este Centro, los resultados obte-Llamamos igualmente la atención del público so nidos con anterioridad, la escelente organización establecida y las inmejorables con- y compañía, Barcelona. bre las nuevas máquinas denominadas LANZADE- diciones de todo género que reune, lo colocan entre los mejores, más completos y

La Dirección de este Colegio facilitará los prospectos y noticias que se le pidan.

VINO VIARABE

de QUINA y HIERRO DE GRIMAULT Y C'

us cualidades tónicas y reparadoras producen excelentes resultados en la anemia, la clorósis, la leucorrea, las irregularidades menstruales, los calambres de estómago

consecutivos á estas enfermedades, el linfatismo y cuantas dolencias dimanan del empobrecimiento de la sangre. Se preparan con la corteza de quina titulada que sirve para la fabricación de la célebre Quinina de Pelletier.

PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las farmacias.

APROVECHADLO

Por circunstancias especiales tiene D. Juan León, dueño del jardín que hay frente á la Plaza de Toros, antiguo plantel de naranjos, que vender la abundante planta que tiene puesta en el suelo, donde hay el surtido mayor y variado que existe en Andalucía.

En dicho jardin hay en el suelo naranjos ágrios desde dos varas de altura hasta cinco, y grueso proporcionado. Abundante surtido de chinos de todos gruesos y alturas y de todas las variaciones que se deseen de ácidos. En macetones hay ochocientos desde muñequeros y tres varas de altura,

hasta poco más de una vara y grueso arreglado. Estos naranjos pueden trasplantarse en toda época y sin temor de que se pierda uno y hay también en macetón, de todas clases de variaciones, y tanto en estos como en los del suelo, se hará una rebaja del 40 por 100 de los precios que ha tenido hace años esta casa, si los pedidos se hacen de ciento en adelante.

Dará más permenores el dueño, que vive en la casa núm. 13 de la calle paseo del Gran Capitán, en Córdoba. También hay hermosas Bucamelias, Bojes de un solo pié y alguna otra

planta.

PLEURESIA

Tisis pulmonar, Tuberculosis

En los Hospitales de Francia se han obtenido los mas brillantes resultados empleando las

CAPSULAS SERAFON

DE GUAYACOL Y IODOFORMO

Capsulas Seraion de Guayacol, Iodolormo y Eucalipiol

En Córdoba, Fuextes hermanos.

Higiénica, Infalible y Préservativa,

La unica que cura sin el ausilio de otro medicamento. — Se vende en las principales doticas del universo. (Exigir el metodo). 30 años de exist Maris, en rasa de J. FERRE, phermacien, successent de Brow, rue Richelien. 102.



A put mayor secures y cente furr-

L Jarabe de Savia

de Pino maritimo de Lagasse, popular hace 30 años, es el solo preparado con la verdadera Savia de Pino obtenida por inyección de los troncos; cura resfriados, tos, gripe, catarros, bronquitis, dolores de garganta, ronqueras. En PARIS, 8, rue Vivienne

y todas las Farmacias.

Matanza de cerdos

JOSÉ BAREA É HIJO TEMPORADA DE 1892 á 93

Depósito y almacén de carnes de cerdo, vaca, ternera y semillas, calle del Toril, número 14, á los precios siguientes: Cerdos á 6 reales y medio kilo; lomo 82 reales arrobs: manteca 77; pajarillas 65; tocino fresco 72; idem añejo 92; jamones frescos 82; idem añejos 12 kilo; huesos de espinazos 40 arroba; cabezas de cerdo 34; chorizos 12 kilo; mercillas 7 idem; menudos 38 á 45 uno; tripa fresca 80 céntimos vara; idem salada 40 idem; las carnes de vaca y ternera á los precios corrientes. Tocino añejo para fuera á 80 reales arroba y salado

Almoneda. Se hace de dos contadores, cornicopios, y un Santo Cristo, todo antiguo; dos medios estrados y varios efectos: para verlos y tratar de su precio, calle del Paraiso núm. 13. 3 3

FLOR DE RAMILLETE DE BODAS, para hermosear la Tez.



Por medio de la aplicacion de la Flo de Ramillete de Bodas al rostro, hom bros, brazos y manos, se obtiene hermosura fascinante, esplendor incomparable y la encantadora fragancia del lirio y de la rosa. Es un líquido lacteo y higiénico, y no conoce rival en todo el mundo en crear, restaurar y conservar la belleza.

Véndese en las Peluquerias, Perfumerias y Farmacias Inglesas. Fábrica en Lóndres, 114 & 116 Southampton Row; yen Paris y Nueva York.

Córdoba: A. Izquierdo, Librer fa 12.

QUESO DE VILLALON

Se acaba de recibir en los establecimientos de ultramarinos de Lucas Gomez Perez, Pedro Lopez 1, (antes Carreteras, y Judería número 2. Almoneda. La hay de sillas y va-

mero 9. Arrendamiento. Del 24 en adelante se hace de la pequeña casa carle de Lineros número 86: en la misma infor-

rios muebles en la calle Valladares nu-

marán. Se vende un piano de mesa, en precio sumamente barato, y otros efectos de casa, en la número 4, calle Arroyo de San Rafael.

Arrendamiento. Se hace desde San Juan próximo de la casa calle del Ayun. tamiento número siete; tiene tres habitaciones, dos cuartos, ropero, cocina, patio, pozo abundante en agua dulce y pila, y en la casa calle de las Parras numero nueve, hay des e el dia buenas habitaciones y apartados, en precio mó ico: las personas que deseen el verlas una y otra, pueden verse con su dueño, calle del Realejo número 90, estanco.

Pérdida.—A a persona que se haya perdido un perro pachon pued recogerio dando las señas, en la calleja dei Yeso número 6.

Venta. Se vende la casa número 2 calle de Rivas y Palmas, y con puerta propia para establecimie to en la calle de Montero, libre de todo gravamen, compuesta de seis habitaciones, pajar, cuadra, corral, cocina, pozo y pila: Para más pormenores y tratar de su ajuste, calle Moriscos 32, Córdoba.